

POLÍTICA DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Constructora MECH S.R.L., empresa dedicada a la ejecución de obras civiles en general, cuenta con un Sistema de Gestión Integrado, para mejorar el desempeño de la organización y la prestación de sus servicios.

Constructora MECH, asume el compromiso con la salud, la prevención y la seguridad, el cual alcanza a todos los colaboradores, sub contratistas, visitantes y demás partes interesadas.

Por ello, es política de **Constructora MECH**, prohibir que cualquier colaborador, sub contratista o visita pueda ingresar o permanecer en las instalaciones de sede central, áreas productivas de obras y/o áreas auxiliares, si se encuentra bajo la influencia de alcohol o sustancias psicoactivas, la tolerancia es cero.

El consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas tiene un impacto negativo en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, dado que representa riesgos para los colaboradores afectados, sus compañeros y terceros.

El incumplimiento de esta política se considerará falta grave en cualquiera de los siguientes casos:

- Ejecutar cualquier actividad en el lugar de trabajo bajo influencia de alcohol y drogas.
- La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas o drogas en las instalaciones de sede central, áreas productivas de obras y/o áreas auxiliares de la empresa.
- Cuando a un colaborador, subcontratista o visita se le apliquen las pruebas para detectar la influencia de alcohol o drogas y su resultado fuese positivo.
- Utilizar drogas que requieren receta médica sin tener pruebas disponibles apropiadas de que han sido debidamente recetadas.
- El negarse a ser sometido a las pruebas de alcohol o drogas, prueba de alcohótest, pruebas de alcoholemia y/o pruebas toxicológicas, durante la jornada de trabajo o cuando exista sospecha razonable de ingesta, lo cual se considerará como admisión de culpa.
- Ninguna persona deberá fumar en el lugar de trabajo incluyendo las instalaciones de la empresa o los vehículos asignados a los colaboradores para el desempeño de sus labores.

La presente política será comunicada a toda la organización, estará disponible para las partes interesadas pertinentes y será revisada periódicamente para asegurar su actualización.



Gerencia General

Cusco, 04 de Enero de 2024